

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN) SECRETARÍA

2019/3246 *Listado provisional admitidos/as y excluidos/as una plaza de movilidad de Policía Local.*

Anuncio

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 12 de julio de 2018 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 125, que literalmente dice:

“3.- En relación con el proceso selectivo para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento de concurso de méritos, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local, incorporada al expediente nº 697/2019, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, núm. 74, de fecha 17 de abril de 2019, Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 91, de 15 de mayo de 2019, y extracto de la convocatoria en el «B.O.E.» núm. 127, de 28 de mayo de 2019 y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con la base quinta de las Bases de selección, esta Alcaldía, en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelve:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
GUZMÁN MUNUERA, ISABEL	75016----
LLERA GUTIÉRREZ, JESÚS JAVIER	75018----
ORDÓÑEZ RUIZ, JESÚS	44683----
RUIZ RUIZ, JOSE ANTONIO	77336----
SÁNCHEZ DELGADO, ABEL	06583----

Segundo.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo, a los efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente/a:

Titular: D. Francisco Fernández Yera, funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.

Suplente: D^a. Rosa M^a. Viedma Vargas, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Higuera de Calatrava.

Vocales:

1er. Vocal:

Titular: D^a. María Dolores Vilchez Jiménez, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.

Suplente: D^a. Raquel Campos Gómez, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.

2º. Vocal:

Titular: D^a. Clotilde Sánchez Blázquez, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.

Suplente: D^a. Juana M^a. Parras Roca, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.

3er. Vocal:

Titular: D. José Eliche Partal, funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.

Suplente: D. Rafael González Molina, funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

4º. Vocal:

Titular: D^a. Ana Teresa Vargas Viedma, funcionaria de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Suplente: D^a. Filomena Mateos de Vera, funcionaria de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Secretario/a:

Titular: D^a. Adoración Cortecero Pancorbo, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.

Suplente: D. José Arroyo Moral, funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.

Tercero- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la web municipal www.torredelcampo.es y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Cuarto- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en la

web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; Sección de Interés: Ofertas de Empleo Público y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.”

Torredelcampo, a 12 de julio de 2019.- La Alcaldesa - Presidenta , FRANCISCA MEDINA TEBA.